	ORDEN DE CO	MPRA POR	R CATÁLOGO ELE	CTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20200001940841	Fecha de emisión:	03-12-2020	Fecha de aceptación:	07-12-2020	-2020		
Estado de la orden:	Revisada							
		DATOS DEI	L PROVEEDOR					
Nombre comercial:	ECUAEMPAQUES S.A. Razón ECUAEMPAQUES S.A. RUC: 17913			17913505290	791350529001			
Nombre del representante legal:	GALLEGOS ANDA NARANJO	JOSE NICOI	LAS					
Correo electrónico el representante legal:	presidencia@ecuaempaques.com	residencia@ecuaempaques.com Correo electrónico de la empresa:						
Teléfono:	042593890 0958999955							
Tipo de cuenta:	Corriente Número de cuenta: 4352645	Código de l Financiera		6 Nombre de Financiera		BANCO DEL PACIFICO		
	DATOS	DE LA ENT	TIDAD CONTRATA	NTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D03 - GARCIA MORENO A ROCA - MIES	RUC:	0968598480001	Teléfono:	042511524 09	999417234		
Persona que autoriza:	ING. NELSON MORA UZHCA	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo nelson.mora@inclusion.go				
Nombre funcionario encargado del proceso:	JESSICA MARISOL LANDA AI	NZULES	Correo jessica.landa@inclusion.gob.ec					
	Provincia: GUAYAS		Cantón: G	UAYAQUIL	Parroquia:	ROCAFUERTE		
Dirección de	Calle: CALLE - ILLINWO	RT	Número: 1	12	Intersección:	PICHINCHA		
entrega:	Edificio: JUNTA A LA PREFECTURA DEL GUAYAS		Departamento: S/N		Teléfono:	042511524 0999417234		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08H00 a 17H00							
	Responsable de recepción de mercaderia: SRA. TERESA GUTIERREZ PACHECO							
Observación:								
				-				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JESSICA MARISOL LANDA ANZULES

Persona que autoriza

Nombre: ING. NELSON MORA UZHCA

Máxima Autoridad

Nombre: NELSON LAUTARO MORA UZHCA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000116	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS*	12	0,7750	0,0000	9,3000	12,0000	10,4160	59530804
	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS MARCA: FORMAS EFICIENTES - COLOR: VARIOS COLORES - PASTA Y CONTRAPASTA: FULL COLOR - ANCHO: 27.8 CM - ESPESOR DEL ALAMBRE: 1 MM - TIPO DE CUBIERTA: CARTULINA FULL COLOR - ALTO: 20.7 CM - FABRICANTE: INPAPEL - MATERIAL CUBIERTA: CARTULINA DUPLEX - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND - PESO: 343 GR							
	MODELO: 100 HOJAS A CUADROS UNIVERSITARIO GRAMAJE DEL PAPEL: 56 GR ETIQUETADO: UNIVERSITARIO 100 HOJAS OPACIDAD DEL PAPEL: 91%							

9,3000
1,1160
10,4160

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,4160

Fecha de Impresión: jueves 10 de diciembre de 2020, 09:05:59